



La Plata, 6 de Mayo de 2021

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, en mi carácter de subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos bonaerense, tengo el agrado de notificarles que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires adhirió al Reglamento Nacional de Seguridad para las Obras Civiles (CIRSOC).

Tomando como premisa adoptar las mejores y actualizadas reglas técnicas para ser aplicadas en las obras públicas que se ejecuten en el ámbito provincial, a partir de ahora, las mismas deberán estar enmarcadas y cumplir con la reglamentación CIRSOC.

Dada la relevancia y el alcance de la medida, considero pertinente hacerles llegar el decreto aprobado a todos los cuerpos colegiados vinculados al rubro de la construcción en la provincia de Buenos Aires.

Quedando a su disposición,

Me despido Atte.

Ing. Ernesto Selzer

Subsecretario de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

